

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

El Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba en 29 de Abril participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública de la Isla.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

La REINA (Q. D. G.), oida la seccion de Fomento del Consejo Real, se ha servido señalar el término de seis meses para que se admitan en la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio de este Ministerio, y en ese Gobierno de provincia, las solicitudes de los que aspiren á las plazas de corredores de número de esa capital que se hallan vacantes por no haber prestado sus propietarios la oportuna fianza, cuyas plazas se proveerán por S. M. á propuesta de V. S., previo exámen de los agraciados ante una Junta compuesta de tres vocales de la de Comercio de esa plaza, que V. S. designará oportunamente, y demás requisitos prescritos en el Código de Comercio.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que disponga la insercion de esta orden en el Boletín oficial de esa provincia, para el debido conocimiento de los que aspiren á las indicadas plazas. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 30 de Abril de 1853. = GOVANTES. = Sr. Gobernador de la provincia de Málaga.

2.ª SECCION. — OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Por el Ministerio de Marina se ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente: «Excmo. Sr.: La REINA nuestra Señora (Q. D. G.), de conformidad con lo expresado en el acta de la Junta directiva del colegio naval militar, y en la carta de V. E. núm. 531 con que la remite, se ha servido aprobar la propuesta para que en el próximo semestre ingresen en el citado colegio en clase de aspirantes los pretendientes aprobados contenidos en la relacion unida á dicha acta, con la variacion de comprenderse en aquella á D. Rafael Benitez, segun se previene en Real orden separada de esta fecha, y tambien lo que propone la mencionada Junta directiva de que con uno de los suplentes de la lista quinta se cubra la plaza que ocupa en ella un aspirante de la primera en la vacante primera que ocurra en esta por falta de presentacion de cualquiera de los que deben ingresar en ella, dejando así á aquella con el número que le corresponde.

Asimismo ha tenido á bien S. M. resolver, conforme con lo que expresa V. E. en su carta número 578 al dirigir otra acta de la misma Junta directiva del colegio naval, que se considere incluido en la anterior propuesta el pretendiente aprobado de la lista cuarta D. Félix Gurrea y Gur-

rea, primer suplente de la misma, en lugar de D. Joaquin Huét, incluso en aquella, mediante á que por Real orden de 5 de Abril último se concedió á este cambiar de número con el indicado Gurrea.

De la de S. M. lo comunico á V. E., con inclusion de copia de la referida relacion, para su inteligencia, efectos correspondientes y en respuesta á sus precitadas cartas. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 11 de Mayo de 1853. = ANTONIO DORRAL. = Sr. Director general de la Armada.

Y por disposicion del expresado Excmo. Sr. Capitan y Director general de la Armada, se publica en la GACETA de este dia para conocimiento de los que les interese.

Madrid 22 de Mayo de 1853. = El Brigadier Secretario, Francisco de P. Pavia.

RELACION de los pretendientes aprobados á quienes corresponde ingresar en el colegio naval militar en clase de aspirantes en el semestre próximo, y suplentes para los mismos, que se acompaña con Real orden de esta fecha.

Lista primera.

D. Tomás Fernandez Flores.
D. Francisco Javier Morquecho.
D. Antonio Autran y Montoto.

Lista cuarta.

D. Juan Antonio Van-Halen.
D. Gonzalo Ulzurrun.

Lista quinta.

D. José María de Azofra.

Lista sexta.

D. Antonio de Calatrava.
D. Dionisio Solá.
D. Claudio Sanchez.

DE NOMBRAMIENTO REAL.

D. Francisco de Borja Tellez Giron.
D. Miguel Tacon.

SUPLENTE.

Lista primera.

D. Faustino Alvargonzalez.
D. Manuel Saavedra.
D. Eduardo de la Puente.
D. Eugenio Vallarino.

Lista cuarta.

D. Joaquin Huét.
D. Juan Garcia y Queralt.
D. Valentin Ulzurrun.
D. José Izquierdo y Rodriguez.

Lista quinta.

D. Manuel Baldasano.
D. Juan Benitez.
D. Manuel de Oviedo.

Lista sexta.

D. Rodrigo Velez.
D. Pelayo Alcalá Galiano.
D. Francisco Sanchez Tagle.
D. Diego Ordoñez.
D. Emilio Belda y Antequera.
D. Antonio Falces.

DE NOMBRAMIENTO REAL.

D. José María Alvarez.

NOTA. Debe comprenderse en esta relacion en el lugar que le corresponda, á tenor de lo dispuesto en Real orden de esta fecha, el pretendiente aprobado D. Rafael Benitez.

Aranjuez 11 de Mayo de 1853. = Está rubricado. = Es copia. = Pavia.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Esta Direccion general ha declarado incurso en la pena de comiso los 18 bastones de junco, 5 sombrillas y 4 paraguas detenidos en esa Administracion á Andrés Rull, por circular dichos géneros sin la guia y precinto con que debieron hacerlo como extranjeros, con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 14 de Junio de 1850.

Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1853. = Augusto Amblard. = Sr. Administrador de contribuciones indirectas de Lugo.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

ADMINISTRACION MILITAR.

El Comisario de Guerra, Inspector de edificios militares, hace saber que con arreglo á instrucciones del Sr. Intendente de ejército y del distrito de Castilla la Nueva, el viernes 27 del mes actual y hora de las doce de la mañana, se sacará á público remate en la Comandancia de ingenieros, calle de Atocha, convento que fué de Santo Tomás, el arrendamiento por término de dos años de la casa de Baños, sita en la calle del Conde-Duque, cuyo establecimiento depende del antiguo cuartel de Guardias de Corps. Las personas que quieran interesarse en este remate podrán hacerlo por medio de pliegos cerrados, en los que expresarán llanamente, y en letra, la cantidad que ofrezcan pagar en cada año.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de la mencionada Comandancia de ingenieros, y en la misma casa de Baños.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

El dia 5 de Junio próximo, de doce á dos de la mañana, se celebrará en los estrados de este Gobierno la subasta del coste material de los carros y trasportes para las conducciones de caudales que hayan de verificarse desde la tesorería de Hacienda pública de esta provincia á las de Madrid y Sevilla cuando el Gobierno de S. M. lo disponga.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este de provincia, adonde pueden acercarse los licitadores ó sus encargados á enterarse del presupuesto y demás circunstancias establecidas.

Badajoz 17 de Mayo de 1853. = El Gobernador interino, Manuel Menendez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los quintos del sorteo y alistamiento del año 1851 Juan Gonzalez Rodriguez, hijo de Estéban y María, número 8, y Manuel Cesio Escalante, hijo de Lorenzo y María del Carmen, núm. 85, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la GACETA del Gobierno, se presenten ante el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad á exponer sus exenciones ó filiarse en su caso; bajo apercibimiento que de no hacerlo así incurrirán en la pena que marca el art. 106 de la ley vigente.

Jerez de la Frontera 18 de Mayo de 1853. = El Alcalde, Javier Lopez de Carrizosa. = Francisco Atalaya, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLMENAR DE OREJA.

No habiendo habido postores á la venta de los cimientos del molino y batan y demás terrenos que corresponden á los propios de Colmenar de Oreja, en la ribera derecha del Tajo, se ha señalado para la nueva doble subasta á las dos de la tarde del dia siguiente al en que cumplan 30 dias desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid; debiendo tener efecto en el Gobierno de provincia y en el Ayuntamiento de dicha villa.

4.ª SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. José Caballero del Mazo, Teniente Alcalde constitucional del distrito de Correos de esta corte, refrendada del escribano del número de la misma D. José García Varela, á virtud de lo convenido en juicio de conciliacion, se saca á pública subasta la fábrica de nitros, con todos sus enseres y demás efectos, sita en el Angosto de la Hoz, término de la villa de Seron, partido judicial de Purchena, provincia de Almería, cuyo total valor en retasa asciende á 279,973 reales, para cuyo doble remate se ha señalado el dia 23 de Junio próximo á las doce y media de su mañana, en esta capital en el juzgado de S. S., plaza Mayor, portales del Peso, y en Seron en las casas consistoriales de aquella villa; advirtiéndose que la aprobacion del remate no recaerá hasta que devuelto el despacho á esta Alcaldía se vea cuál es la proposicion mas ventajosa en el caso de haberse hecho en ambos puntos. Las personas que quieran interesarse en el remate, acudi-

rán á dicho juzgado y escribanía, y en Seron á la secretaría de Ayuntamiento, en cuyos puntos se darán á los licitadores cuantos datos y noticias deseen adquirir. Madrid 20 de Mayo de 1853. = José García Varela.

En virtud de providencia del Sr. Teniente Alcalde cuarto, á consecuencia de otra del juzgado de paz del distrito de la Audiencia de Madrid, se abre nuevamente por el término de 30 dias, á contar desde hoy, la subasta de una casa y accesorias, calle de Bizcocheros de esta ciudad, números 1610 y 1611, tasadas en 30,443 reales. Quien quisiere hacer proposicion parezca en mi escribanía. Jerez 13 de Mayo de 1853. = José María Salazar.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Palacio en esta corte, refrendada del escribano de S. M. y del número de la misma D. José García Varela, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á los herederos de D. Manuel Bernardo Roldan, vecino y procurador que fué de la ciudad de Toledo, ó á los que se concipien con derecho á los documentos de crédito contra el Estado que obraban en poder de aquel, y le fueron entregados por el mismo á su apoderado D. Miguel Gonzalez de Zurbano, y los cuales son los siguientes:

Cuatro inscripciones de la Deuda consolidada al 4 por 100 de 50 pesos fuertes de capital cada una.
Dos resúdos de la misma renta.
Uno de 764 rs., y otro de 503.
Dos recibos de réditos de resúdos al 4 por 100; uno de 126 rs. y 26 mrs., y otro de 150 rs. y 20 mrs.
Cinco cupones de la inscripcion del 4 por 100 de 2 pesos fuertes de renta cada uno.
Dos resúdos; uno de 320 rs., y otro de 323 rs. y 10 maravedís de la Deuda consolidada de renta al 3 por 100.
Y últimamente, tres vales no consolidados de 100 pesos cada uno.

Para que dentro de dicho término se presenten en el citado juzgado y escribanía á recoger los nuevos documentos en que aquellos han sido convertidos, previa la correspondiente justificacion.

D. Dionisio Marin y Ruiz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término de 30 dias, á contar desde el en que se inserte este en la GACETA de Madrid, cito, llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía laical ó sea patronato de legos, erigida por el licenciado Don Baltasar Sanchez de Soria, en Villar del Maestre, de donde fué vecino, Cañamares y Jabaga, con anexion á las que fundó en el primer pueblo su pariente D. Juan Sanchez Arriba, á fin de que dentro de dicho término se presenten á deducirlo en este juzgado y por la escribanía del que refrenda, ante quien se sigue expediente sobre division de dichos bienes, á instancia de D. Francisco Julian Escudero y otro, vecinos del repetido pueblo de Villar del Maestre; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cuenca á 15 de Abril de 1853. = Dionisio Marin y Ruiz. = Por su mandado, Leon Torrecilla.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, dada por el escribano de número vacante de Garamendi, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto y término de nueve dias á Pedro Bahamonde, natural de Santa María de Lamas de Moreiras, provincia de Lugo, soltero, cochero, de 28 años de edad, á fin de que se presente en las cárceles de esta villa á responder á los cargos que le resultan en la causa que en dicho juzgado se le sigue por haber atropellado con el coche que conducía á Juliana Cárlos en la noche del dia 24 de Diciembre último; prevenido que de no verificarlo, sin mas citarle ni emplazarle, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto, pregon y término de nueve dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al de su publicacion en la GACETA y Diario de esta capital, á Amalia Garastaza, natural de Bilbao, soltera y de ejercicio sirvienta, á fin de que comparezca en la audiencia de S. S., sita en la planta baja de la territorial, y escribanía de número de D. Miguel María Sierra, á prestar declaracion en la causa que se instruye contra la misma Amalia por hurto de tafletes á D. Salvador Roig; apercibida que de no verificarlo, el procedimiento se sustanciará en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Por el juzgado de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares, y escribanía de D. Mariano Martín, se ha seguido causa criminal contra Victor Brabo, natural y vecino de Ajalvir, viudo, jornalero, de 50 años, y otro de la misma naturaleza, por lesiones á sus convecinos Gabino Hernanz y Aquilino Gallego, en la cual, seguida por todos sus trámites, recayó sentencia en 9 de Noviembre de 1852, condenando al supradicho Victor en cinco meses de arresto mayor; al pago por iguales partes y con mancomunidad, de cuatro duros al Hernanz, y cinco al Gallego, por indemnización de perjuicios, y en la misma proporción, pero sin mancomunidad, los gastos del juicio y costas procesales; y no habiendo sido hecho saber al mismo Victor la indicada sentencia por ignorarse su paradero, sin embargo de las infinitas diligencias practicadas en su busca, se pone el presente anuncio, por medio del cual se le hace saber en forma dicha sentencia, parándole el perjuicio que haya lugar; y se encarga á las Autoridades y funcionarios de todas clases á quienes incumba, que si fuere habido, se le remita á esta cárcel de partido en clase de preso para la extinción de su condena.

Alcalá y Mayo 20 de 1853. — Vicente Gomez de Enterría.

Por providencia del Sr. D. Félix de la Sota y Sota, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito de Embajadores de esta corte, se cita, llama y emplaza á Basilio Freijó, natural de Santa María de Trebeyo, soltero, sirviente, de 26 años de edad, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA del Gobierno, que por primero y último se le señala, se presente en dicho juzgado á responder á los cargos que le resultan de cierta causa criminal de oficio que en el mismo pendió por lesiones; apercibido que de no hacerlo se suspenderá en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve días á D. Antonio Guillen Becerra, natural de Cáceres, casado, empleado, que ha vivido en la calle de Santa Brígida, núm. 7, cuarto principal inferior, para que dentro de dicho término se presente en la cárcel pública de esta capital á dar sus descargos en la causa que por estafas se le sigue en el juzgado de primera instancia del Prado que despacha el Sr. D. José María Montemayor y escribanía de número de D. Bernardo Diaz de Antofaña; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del Centro, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto y término de nueve días á D. Juan de la Roca Santipetri, para que dentro de ellos se presente en la cárcel de Villa á responder á los cargos que le resultan en la causa pendiente contra el mismo por la escribanía de D. Manuel Sainz de la Lastra por falsificación de documentos públicos y estafa; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José Acero, para que dentro de nueve días, que por tercero y último término se le señalan, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA, comparezca en la cárcel de Villa á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue contra el mismo, por desatado á la Autoridad, en el juzgado de primera instancia del Centro, que despacha el Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña y escribanía de D. Fermín Gutierrez Gomara; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se suspenderá la causa en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

En la causa criminal que estoy continuando en averiguación de los autores de la muerte dada á José de Vera, vecino que fué del pueblo de la Aldehuela de Periañez, en su propia casa y cocina la noche del 7 de Febrero de 1842 y robo de una mula, resulta tener que evacuar una cita Tomás Brabo, vecino del pueblo de Cañamaque; y como sea del mayor interés el poner en claro quiénes sean los autores de aquella muerte, se han dirigido y repetido exhortos á los juzgados de Almazán y Colmenar Viejo con el objeto de que la evaquen, lo que no ha podido verificarse por ignorarse su paradero, y así he determinado se anuncie en el periódico del Gobierno con el objeto de que llegando á noticia de dicho interesado se presente en este tribunal á los efectos expresados, rogando y suplicando á cualquiera Autoridad de la población donde se encontrare se lo hagan saber, dando aviso al juzgado para que le conste.

Dado en Soria á 17 de Mayo de 1853. — Cenon García de Araoz.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital D. Juan Fiol, referendada por el escribano de número Sr. D. Basilio María de Arauna, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al dominio de un censo perpétuo de medio ducado y media gallina que gravita sobre la casa calle del Duque de Alba de esta corte, núm. 20 antiguo y 24 moderno de la manzana 143, que en lo antiguo perteneció á Anton de Lima, á fin de que en el término de 30 días acudan á usar del derecho que les asista en dicho juzgado y escribanía; bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Mayo de 1853. — Basilio María de Arauna.

D. Francisco Montoro y Navarro, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Doña Dionisia de Porto, dueña de la casa calle de la Cruz verde, número 12, de esta ciudad, para que en el preciso y perentorio término de 30 días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA del Gobierno, se presente por sí ó por apoderado con poder bastante en mi juzgado y escribanía del infrascrito á contestar la demanda propuesta por el curador de la menor Doña María de la Concepción Jimenez, sobre nulidad del contrato de venta de dicha finca; apercibida que pasado dicho término sin que lo verifique se dará por contestada en rebeldía, y las providencias que se dicten la pararán el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 14 de Mayo de 1853. — Francisco Montoro. — Manuel de Urmeneta y Parra.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva. — En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de la misma se cita, llama y emplaza á D. Mariano Garrido, hermano y heredero de D. Francisco, para que dentro del término de 20 días comparezca por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar del derecho que le asista en autos que sigue Luisa Bachiller con la testamentaria de dicho D. Francisco, sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento de pararle todo el perjuicio que haya lugar.

D. José Morphy, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Albacete y Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte &c.

Por el presente primer edicto y término de nueve días se cita, llama y emplaza á Tomás Fernandez, soltero, de 25 años de edad, natural de Asturias, criado que ha sido de Doña María Lucía Ibañez, para que en cualquiera de ellos se presente en la audiencia de S. S. ó cárcel de Villa á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que se le instruye por hurto de 7000 rs. á la referida su ama; en la inteligencia que de así verificarlo se le oirá y administrará justicia, y de no, le parará el perjuicio que haya lugar.

D. José Morphy, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Albacete y Juez de primera instancia de Lavapies de esta corte &c.

Por el presente primer edicto y término de nueve días se cita, llama y emplaza á Félix de la Peña, soltero, natural de Orzales, criado que ha sido de D. Manuel Fernandez Cadiñanos, para que en cualquiera de ellos se presente en la audiencia de S. S. ó cárcel de Villa á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que se le instruye por hurto de treinta mil y pico de reales al expresado su amo; en la inteligencia que de así verificarlo se le oirá y administrará justicia, y de no, le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Una carta particular de Constantinopla que inserta un periódico extranjero menciona un hecho que no deja de ser muy importante en la situación que actualmente se encuentra la cuestión turco-rusa. Dice la correspondencia que llegan diariamente á aquella capital varios representantes de las poblaciones griegas del imperio musulmán encargados de manifestar al Sultan los deseos que animan á sus correligionarios, y declararle que, confiados en la lealtad de su Gobierno, jamás han reclamado la protección de Potencia alguna, puesto que las leyes han respetado siempre sus personas; y que si lo contrario ocurriese, recurrirían y hubieran recurrido al Trono para que les administrase pronta justicia.

Dícese que este hecho y la declaración del sínodo griego, mucho mas explícita y formal respecto á las pretensiones del Embajador ruso, cuya autoridad desconoce, han producido gran sensación.

Además, el periódico oficial de Francia, al hablar sobre esta misma cuestión, dice que si bien en los primeros momentos de la llegada del Príncipe Menschikoff á Constantinopla pudo temerse que uno de los objetos de su misión extraordinaria fuese el hacer anular una parte de las concesiones obtenidas por Mr. de la Valette en favor de los religiosos latinos de Tierra Santa, pronto se disiparon las dudas, puesto que el Gabinete de San Petersburgo pasó una nota al de las Tullerías, asegurándole que nunca había abrigado la intención de obligar á la Puerta á anular las concesiones hechas.

El mismo periódico añade que, según las noticias de aquella capital con fecha 7 del actual, puede asegurarse que el mantenimiento del *statu quo* en Jerusalem, reclamado por el Príncipe ruso, no implica, en la posesión que actualmente disfrutaban los latinos, ninguna modificación capaz de afectar el convenio firmado con Mr. de la Valette; y respecto á la petición del Príncipe para hacer un convenio que ponga bajo la inmediata protección de la Rusia los derechos é inmunidades de la Iglesia griega, es una cuestión completamente diferente de la de los Lugares Santos, y que solo pertenece á la Puerta el saber si puede ó no convenirle, y como tal resolverla cual lo juzgue oportuno.

Según los diarios alemanes, el Príncipe Paskevitch, Gobernador general de Polonia, había regresado ya á Varsovia de vuelta de San Petersburgo. Créase que el Emperador y el Gran Duque heredero le seguirían de cerca á juzgar por los preparativos militares que se hacían para las próximas maniobras. El Príncipe debía inspeccionar todas las fortalezas del territorio de su mando antes que llegase el Emperador.

El Gran Duque de Oldemburgo irá á mediados de Junio á San Petersburgo. Como entre el Emperador y el Gran Duque han surgido recientemente algunas dificultades en la cuestión de los Ducados de Schleswig-Holstein, pues que ambos Soberanos pretenden tener iguales derechos hereditarios á la sucesión de una parte de este último Ducado, se cree que esta visita se efectúe especialmente para terminar de todo punto esta cuestión.

Dicen de Berlin que había terminado ya de instruirse el proceso formado contra los individuos acusados de conspiradores y revolucionarios, á consecuencia del último complot descubierto en aquella capital. El Gobierno sin embargo esperaba para que recayese sentencia á que terminase el proceso incoado al mismo tiempo en Rostock con igual objeto.

Entre las peticiones que el Austria dirigió á la Puerta Otomana por conducto del Conde de Leiningen, y que fueron concedidas, se encuentra la devolución de las alhajas y 2000 ducados que fueron robados cuando la revolución de 1848 al Conde Zichy para restituirlas á sus herederos. Ambas cosas han sido puestas ya á disposición del Intendente del Austria en Constantinopla.

El Rey de los belgas continúa en Viena asistiendo á las revistas y paradas militares, acompañado de su hijo primogénito el Duque de Brabante. Diariamente visita algún establecimiento público, siendo el objeto de las mayores distinciones por parte de los altos funcionarios del Estado. El 19 por la noche debían llegar á aquella capital el Rey de Prusia, el Príncipe Carlos y su hijo, acompañados por el Teniente general de Gerlach, el Coronel Donin y el Mayor Hiller de Gestringen.

Una carta de Berlin dice con este motivo que el Rey de los belgas prolongaría su estancia en Viena hasta el 21 del actual; y como el Rey de Prusia llegaría el 19, y el Emperador de Rusia salía el 13 para Varsovia, se creía posible tuviesen los cuatro Soberanos una entrevista en la capital austriaca. El Rey Leopoldo marcharía el 22 á Coburgo para pasar algunos días con sus parientes, regresando desde allí á Bruselas.

Escriben de Milan que la causa formada á los comprometidos en la última intentona revolucionaria tocaba ya á su término. De ella aparece que los culpables pertenecían en su mayor parte á la clase baja del pueblo, y que habían recibido dinero, proclamas y puñales de mano de los agentes de la demagogia. Se les había hecho creer que existía un depósito considerable de armas de fuego para distribuirlas en el caso de que hubiesen alcanzado el primer triunfo.

Dicen de Roma con fecha del 10 que la tranquilidad continuaba inalterable, y que empezaba á circular el dinero á consecuencia de las últimas medidas de hacienda que había adoptado el Gobierno de Su Santidad. El Tesoro público había pagado el 4º de Mayo á los empleados públicos sus sueldos la mitad en metálico, y la otra mitad en papel. Es la primera vez que esto acontece desde 1848, habiéndose pagado desde aquella época siempre en papel. También mejoraba mucho el valor de este, no perdiendo ya mas que 1 1/2 por 100, cuando durante la famosa República mazziniana perdió cuando menos 47 por 100. También había bajado el cambio sobre Paris, y se esperaba que estuviese á la par dentro de breve tiempo.

Nada de nuevo de Inglaterra ni de Francia.

INTERIOR.

Dice *El Ancora* de Barcelona:

Anoche se declaró un pequeño incendio en un depósito de algodón inmediato á la puerta de Santa Madrona; pero merced á los auxilios de los vecinos y de la guardia municipal nocturna, el fuego se extinguió á los pocos momentos.

Dice *El Conciliador* de Sevilla:

Nos cuentan que la función del Rocío ha estado sumamente concurrida como hace muchos años no se ha visto, á pesar del mal tiempo que hizo en aquellos días. SS. AA. RR. llegaron en la mañana del día de la función principal, saliendo á recibirlos á una gran distancia del Real mas de 400 personas á caballo, en unión de los señores Alcaldes de Almonte, en cuyo término está el Santuario de nuestra Señora, siendo vitoreados con mucho entusiasmo á su llegada. Acto seguido visitaron algunas hermandades, entre las cuales tiene la honra de contarse la de Umbrete; después de un corto descanso asistieron á la solemne función de iglesia, y luego á la procesion, que salió con el mayor lucimiento, llevando SS. AA. RR. las varas de la hermandad de Almonte, que es la que preside estos actos.

Entre las hermandades que mas se han distinguido este año por el número y adornos de sus carretas se encuentran las de Triana, Umbrete, Coria del Rio y Almonte. Ha sido extraordinario el lujo que se ha ostentado este año, hasta el punto que con la hermandad de Almonte se presentaron en la procesion cuarenta señoritas ricamente ataviadas, y todas con mantillas blancas.

Cuenta el *Porvenir* de dicha ciudad que buscando un vecino de la inmediata villa de Cañas un sitio donde guarecerse de la gran tormenta que se presentó el lunes anterior, eligió un árbol el mas corpulento y copudo de aquellos alrededores, ignorando, como los mas, que son los puntos de mas atracción eléctrica: así fué que el infeliz, á poco de llegar allí huyendo del agua, fué muerto instantáneamente por el fuego de un rayo desprendido de la tormenta.

La *Paz* dice que, correspondiendo SS. AA. RR. con la galantería que les es característica, á la presentación de las obras del Marqués de Santillana por D. José Amador de los Rios, han agraciado á este conocido escritor con un magnífico alfiler de brillantes de exquisito gusto y mérito artístico. Consieste este en un escudo de esmalte terminado por una corona Real, sobre cuyo fondo campean las iniciales de L. F. B., y orlado por una guirnalda de hojas y brillantes, trabajado con la mayor delicadeza y esmero.

El *Diario* de Sevilla elogia al Gobernador de aquella ciudad por sus medidas acerca de la plaga de la langosta, en estos términos:

Sabemos que en el momento en que se tuvo noticia por el actual Sr. Gobernador de esta provincia de existir en ella la terrible plaga de la langosta, de que habla el *Porvenir* en su gaceta del día de ayer, se adoptaron por dicha Autoridad todas las disposiciones extraordinarias, á mas de las de instrucción que el caso exigía, entre otras, las de facilitar á los pueblos, en cuyos términos había aparecido, las cantidades necesarias para su exterminio, en cuanto lo permitía la partida consignada en el capítulo de imprevistos del presupuesto provincial, único de que se podía disponer, y la de autorizar con el mismo objeto la inversión de los fondos municipales y el empleo de la prestación personal en atención á la urgencia del caso. Al Ayuntamiento de Marchena se han librado 10,000 reales.

Estas disposiciones, ayudadas de las lluvias y frescura del tiempo, han producido en todas partes, como era de esperar, los mejores resultados, pues solo en el término de Marchena se han recogido, según nuestras noticias, 4400 arrobas de dicho insecto.

Además, nos han dicho que el Sr. Gobernador ha excitado á los propietarios rurales de los pueblos infestados á que contribuyan de una manera mas especial que los demás vecinos á la extinción de esta calamidad; y as de creer que comprendiendo estos sus verdaderos intereses, secundarán las disposiciones de la Autoridad, que no perdona medio, como se ve, para librar á los pueblos confiados á su cuidado de este temible azote.

Dicen los diarios de Cádiz del 20:

Antes de ayer llegó á este departamento, procedente de Inglaterra, el vapor *Guadalupe*, de fuerza de 109 caballos, cuyo buque es uno de los cuatro que fueron mandados construir en los astilleros del Tamesis para el servicio de las costas de la Isla de Cuba.

Segun lo dispuesto últimamente, este vapor, luego que se reciba por la hacienda de marina (cuya operacion se está practicando con actividad) y apreste convenientemente, pasará á estacionarse en Puerto-Rico.

El casco de dicho buque es de hierro, y tiene las dimensiones siguientes: eslora entre perpendiculares 178 pies y 9 pulgadas, manga de fuera á fuera de miembros 21 pies, puntal 9 pies y 9 pulgadas, quilla limpia 466 con 4 pulgadas, mide 330 toneladas. Sus calados son: en rosca 2 pies y 3 pulgadas, con solo el peso de la máquina 3 pies, y listo para navegar 6 pies á popa ó igual calado á proa.

El día de la prueba llegó á andar 13 millas largas por hora, contando las calderas con 20 ó 21 libras de presión por pulgada cuadrada; pero debe tenerse en cuenta el gran empuje de las corrientes en el rio.

Está artillado con un cañon del calibre de 4 32, de 6 pies, 6 pulgadas de longitud y 28 quintales de peso, montado en colisa á proa.

Dice el *Diario mercantil de Valencia*:

Este año se trata de que sea lucidísima la procesion del Corpus. Al efecto se están haciendo notables mejoras en las carrozas, como dijimos días pasados. Posteriormente hemos tenido ocasion de examinar las reformas que se llevan á cabo, y podemos asegurar que las inmensurables y clásicas *Rocas* han quedado modificadas de suerte que no las conocería el artista que las fabricó hace mas de dos siglos. Las inscripciones de mal gusto que contenian los planos de algunas de ellas han desaparecido, y en su lugar se han puesto algunos rótulos sencillos y significativos. Los buches de las enormes carrozas han sido vaciados, y de su interior se han extraído algunas arboas de madera, hierro y polvo que harian su peso enorme. Y en una palabra, las estátuas, casilicos y alegorías se han reparado y pintado de nuevo, adquiriendo una forma mas ligera y elegante.

También hemos visto los trajes que se han hecho para algunos de los gigantes y personajes alegóricos que figuran en la procesion, y podemos asegurar que serán tan brillantes como permite la premura del tiempo y los medios que puede destinarse á este objeto el Ayuntamiento.

Los enanos han sido un objeto de especial predilección, y su tocador será este año tan esmerado como merecen estos personajes, cuya presencia en la procesion tiene una importancia tradicional.

NOTICIAS VARIAS.

La Real archicofradía sacramental de San Andrés y San Pedro celebrará en esta última iglesia el viernes próximo, con grande solemnidad, la función de Minerva, saliendo por la tarde procesion pública, en la cual se expondrán también á la veneración de los fieles, según costumbre, las imágenes de la Purísima Concepcion y San Isidro por la carrera siguiente: Costanilla de San Pedro, plazuela de San Andrés, Puerta de Moros, calles de las Tabernillas, Aguila, Calatrava, Toledo, plazuela de la Cebada, Cava Baja y Puerta-Cerrada.

—Las lluvias han sido abundantes este mes en casi todas las provincias, según la correspondencia que recibimos. Esto es muy favorable para la próxima cosecha, pues los campos en general estaban algo atrasados por causa del frio y de la sequía anterior.

—El acreditado periódico de jurisprudencia y tribunales, *El Faro Nacional*, acaba de hacer á sus suscritores un obsequio muy apreciable, reparitiéndoles con el número del domingo último el retrato perfectamente litografiado á dos tintas del Ilmo. Sr. Marqués de Valdegamas. En el mismo número aparece una extensa biografía de este eminente español, tan distinguido por sus virtudes como por su talento, y tan digno de figurar en la escogida galería de hombres ilustres de *El Faro Nacional*.

—Antes de ayer ha llegado á esta corte el distinguido actor D. José Valero.

La noticia publicada por los periódicos de esta corte acerca de su ajuste para el teatro del Drama, es completamente falsa. El Sr. Valero volverá la próxima temporada á Sevilla.

MISCELANEA.

EL PALACIO DE LA INDUSTRIA EN PARIS.—Según los planes adoptados, el palacio de la industria se compondrá de un inmenso salón de 192 metros de largo sobre 48 metros de ancho, rodeado de una doble galería con dos pisos de una anchura de 24 metros. La techumbre del monumento se sostendrá por medio de columnas de hierro colado muy ligeras, de suerte que se pueda ver de una ojeada la extensión entera del palacio, que tendrá en toda su longitud 234 metros de largo sobre 108 metros de latitud. Su altura será de 35 metros. Las columnas servirán para el alumbrado y para que corran las aguas. Este monumento de la industria tendrá cuatro grandes entradas en los ejes de las fachadas, y otras cuatro accesorias en los pabellones de los esquinas.

La pared exterior del palacio será de piedra con 360 arcos, por donde entrará una luz mas clara en los pabellones y en todo el monumento. Este muro circular tendrá seis pabellones monumentales. El principal será el que dará frente á los Campos Eliseos, que tendrá una superficie de 1360 metros. Este pabellón será para el Gobierno en las grandes solemnidades. El pabellón del lado del Panorama nacional del Coronel Langlois será destinado á las oficinas del palacio, en el cual habrá dos grandes escaleras para las galerías de la exposición del primer piso. Este pabellón ocupará una superficie de 517 metros.

A la extremidad de las galerías del salón principal se verán los cuatro pabellones de los ángulos con las entradas accesorias, donde habrá guarderías, y además dos inmensas escaleras de piedra de un efecto monumental para subir á las galerías del primer piso. La superficie de estos pabellones será de 2000 metros, 500 metros cada uno. La superficie total de estas construcciones será de 31,919 metros. Será uno de los mayores monumentos que se han visto en los tiempos modernos.

La fachada principal á los Campos Eliseos se compondrá de una serie de galerías de arcos cortados por en medio de la construcción destinada al Gobierno, que se compondrá de un inmenso arco de piedra con un frontón esculpido, con atributos relativos á las artes y á la industria.

El vacío del arco principal se llenará con una decoración monumental de hierro colado, de un estilo elegante. El arco de la fachada estará subdividido en tres partes, de las cuales dos laterales serán para los que entren á pie, y la de en medio para los carruajes. Encima se leerá en un fondo de oro: «Palacio de la industria.»

Alrededor del monumento estarán grabados los nombres de los hombres célebres en las artes y en la industria. En la fachada del pabellón principal habrá medallones esculpidos donde estarán los bustos de los hombres que honran la Francia.

Los ornatos de los otros cinco pabellones serán adecuados á su importancia, en armonía con el conjunto del monumento. Veinte mil personas podrán entrar perfectamente en el palacio de la industria, en las salas, pabellones y galerías superiores. La techumbre de la sala principal, de las galerías y pabellones será de hierro y de zinc. La luz penetrará en el centro por una inmensa vidriera parecida á la del palacio de cristal de Londres.

TERRIBLE TERREMOTO EN EL ARCHIPIÉLAGO INDICO.—El *Free Press* de Singapore del 4 de Febrero último publica, con referencia á *Java Bode*, los siguientes pormenores de un terrible temblor de tierra que empezó el 26 de Noviembre y duró hasta el 22 de Diciembre del año anterior:

«A las ocho menos veinte minutos de la mañana ocurrió en Banda Neira una fuerte oscilación vertical de la tierra: este movimiento cambió repentinamente del N. E. al S. E., y duró cinco minutos. Todos los habitantes abandonaron sus casas. Era imposible mantenerse en pie sin un apoyo. En la madrugada había llovido un poco, pero no hacia mal tiempo.

Al primer movimiento todas las casas cayeron, ó cuando menos experimentaron graves averías: el palacio del Gobierno, la iglesia, las casas de los Oficiales y los almacenes sufrieron mucho. El barrio de los chinos se transformó en un monton de ruinas: todo el pueblo de Zenegut fué destruido. En Great Banda todas las casas vinieron al suelo. Louthoir y Sura ya no existen. Pocas personas perecieron, pero hubo muchas heridas.

No se limitó á esto la catástrofe. A las ocho se enfureció el mar y obligó á los habitantes á refugiarse en las altas tierras. En un momento se llenó y se vació la bahía. Varios barcos fueron arrojados á la costa y arrastrados de nuevo repetidas veces por las olas. Los pueblos de Great, y Banda Neira fueron sumergidos. En Neira las olas subieron á las casas y rompieron las puertas; pasaron por encima del fuerte de Nassau, y llegaron al pie de la colina, en donde está construido el fuerte de Bélgica, arrastrando una cantidad considerable de peces. Perecieron mas de 60 hombres de las tripulaciones en los barcos anclados en la bahía. Durante un mes resonaron detonaciones subterráneas, y la tierra no cesó de temblar. Los habitantes perdieron sus casas y sus cosechas.

Durante estas conmociones de la naturaleza, el volcan Gunong Api permaneció tranquilo, ni fué mas intenso el humo que despedía.

En Rossengein y Ai todo fué destruido: solo quedaban en Neira dos casas habitables.

El 26 de Noviembre se sintió tambien un temblor de tierra en Ceram. El mar invadió el país, destruyó gran número de habitaciones y perecieron muchos habitantes. El temblor se sintió tambien en otros muchos pueblos del Archipiélago; pero en ninguno de ellos causó tantos estragos como en los que dejamos mencionados.»

NECROLOGIA del M. R. P. Roothaan, general de la Compañía de Jesús.—Juan Felipe Roothaan nació en Amsterdam el 23 de Noviembre de 1785. Su padre se llamaba Matías, y era cirujano. Su madre tenia por nombre María Angela Terhorf.

Su abuelo fué calvinista, y tuvo la dicha de volver al seno de la Iglesia católica.

Después de haber estudiado humanidades en el gimnasio de Amsterdam, de haber frecuentado el Ateneo de la misma ciudad, y de haber seguido los cursos particulares de literatura griega del célebre Van Lennep, Juan Felipe Roothaan, teniendo entonces 19 años (1804), marchó á Rusia con el objeto de entrar en la Compañía de Jesús. Esta ór-

den se habia conservado en aquel país con asentimiento del Soberano Pontífice, y Pio VII acababa de reconocerla públicamente.

Después de dos años de noviciado y tres de regencia, durante los cuales enseñó sucesivamente gramática, humanidades y retórica en el colegio de Dunabourg, estudió teología en Polosk. En 1812 fué ordenado sacerdote, y se le encargó el curso de retórica, primero en el colegio de Puzza, y después en el de Orsza.

El decreto de expulsión de Rusia de su orden le encontró ejerciendo desde hacia año y medio el cargo de predicador en Orsza. Se negó como todos sus compañeros, excepto cuatro ó cinco ancianos ó enfermos, á salir de la Compañía de Jesús, con cuya condición se les permitía permanecer en Rusia y se les prometía la benevolencia del Emperador. Esta negativa le atrajo el honor de ser deportado con sus compañeros á las fronteras de la Galitzia.

El P. Roothaan fué destinado á Francia, pero el superior de la Compañía en Suiza, el P. Godinot, obtuvo de los superiores de Roma un cambio de destino y le retuvo en Brigg (canton de Valais). Allí se le encargó enseñar á los jóvenes religiosos de su orden la retórica, la oratoria sagrada, misiones, y acompañar al padre superior de la provincia en la visita de las casas.

De este modo atravesó dos veces la Francia y se detuvo en la casa de sus hermanos de Paris y de San Acheul. Volvió á atravesarla de nuevo cuando las revoluciones lo lanzaron de Roma.

En 1823 fué llamado á Turin por el padre general Luis Fortis para colocarlo á la cabeza del colegio de San Francisco de Paula que el Rey Carlos Félix acababa de fundar en recambio del colegio de las provincias, suprimido en 1821, en ocasión de las turbulencias políticas de aquella época.

El colegio de San Francisco de Paula encerraba lo mas selecto de la juventud del reino: entraban en él para seguir en la universidad los cursos de bellas letras, de teología, de leyes, de medicina y de cirugía. El P. Roothaan permaneció allí hasta 1829, época en que el P. Pavaní, nombrado vicario general después de la muerte del P. Fortis, le nombró vicario provincial de Italia.

La congregación general le nombró superior general en 9 de Julio de 1829.

Veinte y cuatro años menos dos meses ha durado este generalato, el mas laborioso y sujeto á mayores pruebas que se ha conocido.

La prudencia, la energía, la dulzura, y sobre todo la piedad del M. R. padre general, no han contribuido poco á triunfar de los obstáculos que las revoluciones y las pasiones humanas han suscitado en todas partes á la Sociedad de Jesús. A pesar de todo, la Compañía se ha aumentado y extendido durante el generalato del P. Roothaan. Ha creado ocho nuevas provincias, y la mayor parte de ellas en los puntos de Europa mas agitadas. Dos en Italia, Turin y Venecia; dos en Francia, Lyon y Tolosa; una en Alemania; una en Bélgica; una en Holanda; la octava en Maryland (Estados- Unidos de América). Ha creado además dos viceprovincias, la de Irlanda y la del Missouri.

Mientras hacia esto, mantenía las santas tradiciones de caridad que han distinguido siempre á la Compañía de Jesús. Los pobres lo llorarán eternamente.

Modelo de todas las virtudes; lleno por otra parte de ciencia y de modestia, fué el consejero de los poderosos y el apoyo de los pequeños.

Ha terminado santamente su vida, consagrada por entero á la gloria de Dios y á la salvación del prójimo. Ha muerto en el mes consagrado á María, según él lo deseaba.

El cuerpo del M. R. padre general ha permanecido expuesto en una habitación de la casa profesa hasta el lunes 9. Estaba vestido con los ornamentos sacerdotales, y tendido en la tierra desnuda.

El lunes á eso de las tres se le trasladó á la capilla de la congregación de los nobles; y el clero vino procesionalmente para trasportarlo á la iglesia de Jesús. Un lecho de respeto de una gran sencillez se habia erigido bajo la cúpula, y el cuerpo fué colocado en él.

La ceremonia de las honras tuvo lugar el martes 10 á las diez de la mañana. Según las constituciones de la Compañía, el general no tiene derecho mas que á una misa rezada.

Cediendo á las repetidas instancias de las demás órdenes religiosas, se ha celebrado una misa con música, celebrada por el R. P. procurador general de los dominicos, asistido por otros sacerdotes de su orden.

Todos los jefes de órdenes religiosas, todos los padres jesuitas de Roma, los alumnos del colegio germánico y del colegio de nobles, Obispos, Prelados, sacerdotes seglares en gran número cercaban el lecho fúnebre, y nunca se vió clero mas numeroso.

El resto del templo le llenaba una inmensa concurrencia de fieles de todos rangos y condiciones.

CEREMONIAS PARA VOLVER AL SENO DE LA RELIGION JUDÁICA.—Un periódico de Argel publicó últimamente un hecho que merece especial mención. Bajo el reinado de Brahamban Manlouck, en 1819, un judío llamado Rafael se hizo musulmán con el nombre de Abd-Allah. Algunos años después se casó con una muger árabe que murió sin dejar hijos. Mas tarde se casó con una musulmana, de la cual tiene una hija de doce años de edad. Todo el mundo creía á Rafael sinceramente convertido al islamismo, cuando últimamente corrió el rumor de que habia ingresado de nuevo en la religion hebrea. Hé aquí las ceremonias por que tuvo que pasar.

Los rabinos le cortaron primero hasta la carne las uñas de los pies y de las manos: le afeitaron en seguida la cabeza, y no le dejaron mas que un mechón de pelo á cada lado de la frente. Se le hizo tomar después un baño de agua fria en un estanque situado en la sinagoga, y en el cual las mugeres israelitas practican ciertas abluciones.

Si su conversión es sincera, Abd-Allah ó Rafael tiene que ir á bañarse allí todas las mañanas durante seis meses cuando menos. Cuando tomaba el primer baño le rompieron huevos en la cabeza y con ellos se le lavaron. Al salir del baño se le puso una camisa y se le administró en las espaldas, y un poco mas abajo, cuarenta palos que tuvo que aguantar sin quejarse. Entonces se le puso en un hoyo, y todos los que presenciaban la ceremonia le tiraron una piedrecita. Terminada esta operacion

3

se le dieron vestidos nuevos y se quemaron los viejos que antes llevaba. Se le impuso además una rigurosa abstinencia. Finalmente tuvo que dar lechada á su tienda y perfumarla con esencias, y lo mismo tuvo que hacer con todas las mercancías que en ella habia. Durante siete dias no debía comer mas que ceniza para purificar el cuerpo. Los israelitas lo atormentaban para que su hija cambiase tambien de religion, asegurándole que sin esta circunstancia no seria valedera su conversión.

REMEDIO CONTRA LA MORDEDURA DE LAS CULERAS DE CASABEL.—Una jóven de 17 años de edad (dice el *Courrier* de Charleston) fué mordida por una culera de cascabel en el empeine del pie izquierdo. Dos horas y media después fué á visitarla el doctor T. A. Aitchison, y la encontró privada de la vista, con la cara hinchada y delirando. La puso inmediatamente en un baño caliente de agua salada, y le administró whisky y carbonato de amoníaco, hasta la cantidad de 3 pintas del primero y de 80 granos del segundo. La jóven no se embriagó y salió perfectamente curada.

ASESINATOS EN EL MAR.—Una carta de Singapore del 3 de Febrero último dá cuenta de un suceso horrible. Dice así:

Algunos marineros naturales de este país que pertenecieron á la fragata *Berenice*, que navegaba desde Shanghai á Sidney (Nueva Australia), están presos en Batavia, y han declarado que el Capitan, su esposa y otras personas fueron asesinadas por la tripulación; la que en seguida prendió fuego al buque.

PRODUCTOS INDUSTRIALES.—Leemos en la *Crónica* de Nueva-York:

Entró ayer en este puerto, procedente de Puerto-Príncipe (Haiti), la goleta *Samuel Clark*, con un variado surtido de productos de aquel país, que el Emperador Faustino I envía á la exhibición que debe verificarse en el palacio de cristal, tan pronto como se haya concluido. Los productos remitidos por S. M. I. negra son los siguientes:

Ocho sacos de café, dos sacos de mazorca de cacao, un paquete de cera amarilla, una caja de jarros para agua, una id. de diversos géneros, dos cajones de jabón, dos trozos de guayaco, un paquete de almidón, uno id. de carbon mineral, un bulto de corteza de palo de rosa, tres trozos de fustete, un fardo de palo del Brasil, uno id. de palo Campeche, un paquete de corteza de palo de seda (silkwood), uno id. de corteza de pimentero, tres sillas, un paca de cáñamo haitiano, un porron de aceite de palmacristi, uno id. de miel de abeja, un pedazo de mármol, y un trozo de caoba que pesa cerca de tres toneladas.

LA BABEL AMERICANA.—El abate Goetz, cura de Frellerlingen, en Alsacia, ha comunicado al *Univers* el extracto siguiente de una carta del R. P. Goetz, su hermano, misionero de la Compañía de Jesús en California:

Pueblo de San José 4.º de Enero de 1853.—Ya no estoy en el Oregon. Después de haber vivido tres años entre las diferentes tribus salvajes de esta inmensa region; después de haber hecho en ella bastantes excursiones penosas y arriesgadas, sufriendo fatigas y privaciones de todo género, fui enviado por mis superiores á la California. Dos años harán en la Pascua próxima que llegué. Es imposible decir en una carta cuanto habria que contar de este país. Colonia española hasta hace poco tiempo la California, cayó bajo la dominación de los anglo-americanos, y se convirtió muy pronto en uno de los Estados mas importantes. Se puede decir que la California es un país excepcional, es una arca de Noé, en toda la extensión de la palabra, que contiene en su seno criaturas de toda especie. Todas las naciones se hallan aquí representadas: anglo-americanos, españoles, ingleses, franceses, alemanes, italianos, belgas, suecos, daneses, suizos, rusos, chinos &c. &c.; nada falta. Si se considera la población en general, los anglo-americanos son mas numerosos; si se trata solo de católicos, los españoles se hallan en mayoría. Los mejores católicos, los que dan mas esperanzas en el porvenir son los irlandeses.

Los hispano-americanos tienen la fé profundamente arraigada en el corazón; pero no son los mas arreglados. Aquí haria falta un buen número de sacerdotes de vida ejemplar, y bastante instruidos al mismo tiempo. Tenemos un excelente Obispo que reúne en su persona todas las cualidades de un verdadero apóstol; es un padre dominico español de la Península. Jesuitas todavía no somos en California mas que cuatro; un italiano, un belga y un lionés; yo soy el cuarto. Con tan poca gente tenemos un colegio que cuenta ya 30 pensionistas, y servimos como curas misioneros dos grandes parroquias, cada una de ocho leguas de extensión.

Esperamos que nuestro reverendo padre general nos mandará pronto refuerzo, lo que nos permitirá hacer mas por la gloria de Dios y por la salud de las almas. Yo soy cura del pueblo de San José, antigua capital de la California. Cuido sobre todo de la raza española; me he convertido en español por el idioma y casi por el carácter. Hay en mi parroquia una iglesia católica y cuatro templos protestantes; hay hasta cinco escuelas de niños, pero todas en mal estado. La escuela de niñas está dirigida por las buenas hermanas de nuestra Señora que han venido de Bélgica: esta escuela se halla en camino de progresar, y dá muchas esperanzas. Solo las pensionistas llegan ya á 80, y si no hay mas es porque no caben en la casa.

En cuanto nos sea posible plantaremos tambien una escuela de niños. Ya ves que el trabajo no falta aquí: con el mejor caballo no podria yo en un dia dar la vuelta á mi parroquia. Aquí se necesita sobre todo ser buen ginete para hallarse en estado de hacer largas y penosas caminatas, aun en medio de la noche, lo que suele suceder á menudo. El invierno de la California consiste en llover; rara vez hiela, y nunca nieva. En verano hace mucho calor, y jamás llueve, lo que hace que en invierno sea cuando hay mas verdura. Se ha exagerado mucho la abundancia del oro que se encuentra en California: la California ha hecho mas desgraciados que dichosos. Si hay aquí mucho oro, hay tambien muchos á cogerlo. De 100, los 19 pueden con trabajo hacer alguna cosa. Yo he asistido á moribundos que maldecían el dia en que salieron de su país.

Harás un gran servicio á los que se hallan poseídos de la fiebre del oro disuadiéndolos de venir

aquí. A consecuencia de la miseria, se cometen en California infinitos crímenes, robos, homicidios y violencias de toda clase que frecuentemente quedan impunes. Sin embargo, hay bastantes ejecuciones, y por mi parte he auxiliado á cuatro infelices que fueron ahorcados el año último. En la actualidad hay presos una media docena que tendrán regularmente la misma suerte. Todos los que han muerto así hasta hoy me han hecho esperar mucho en su salvación. En todas estas ocasiones he dirigido la palabra á la multitud de curiosos que concurre ordinariamente á este triste espectáculo.

He experimentado que es un ministerio bien penoso para un sacerdote, pero tambien muy meritorio....—Ruega por mi para que Dios bendiga mis tareas. Conserva siempre tu estimación y afecto á nuestra pobre Compañía, tan calumniada y tan perseguida. Si ves á alguno de nuestros buenos padres saludados de mi parte, Dios quiera nos veamos algun dia todos en el cielo!—Tu afectísimo hermano, P. A. Goetz S. J.

DEL USO DE LOS LICORES FUERTES.—Los positivos y graves perjuicios que ocasiona diariamente á nuestros trabajadores el uso del aguardiente por la mañana, y lo mucho que con este motivo se aumenta la afición á la embriaguez y la concurrencia á las tabernas y puestos de licores, lo cual no deja de ocasionar gravísimos males á la sociedad en general, nos ha impulsado á escribir sobre este punto, creyendo que haremos un inmenso bien á nuestro país si logramos evitar en algun tanto los males que dejamos mencionados.

Bien conocemos que cuando por la mañana aun no se ha desarrollado el apetito, y por consiguiente no conviene aun comer con abundancia, es necesario, al que se ha de entregar á duras faenas, tomar algun ligero alimento que contenga los malos efectos del ayuno y preste al cuerpo las suficientes fuerzas para dedicarse al trabajo; pero ¿se consiguen estos efectos con el aguardiente? Asi parece por desgracia á primera vista.

La agradable sensación de calor y la entonación momentánea que experimentan los que de él hacen uso, los seduce y ciega hasta el punto de no ver los males que les acarrea: de aquí nace el hallarse tan arraigada esta costumbre, cuyos funestos resultados nos harán clamar constantemente contra ella; de aquí nace el que veamos comunmente á honrados artesanos, que han de emprender sus obras antes de amanecer, apurar en las tabernas enormes vasos de perjudiciales bebidas. Pero no se crea que impunemente se sobrecitan todos los dias los órganos de la digestión.

El aguardiente, que por lo comun es de mala calidad, es aun peor y mas temible cuando para aumentar su fuerza se ha mezclado con pimiento: bebido antes de comer alguna cosa, se pone en contacto directo con la membrana interna del órgano, atrae á ella mayor cantidad de sangre, excita la secreción de los líquidos digestivos, y como el estómago no tiene que digerir, estos líquidos ejercen su acción sobre la membrana, y tienden á su desorganización.

Este terrible vicio lleva todos los años á los hospitales centenares de trabajadores enfermos de inflamaciones crónicas en los intestinos: en este vicio consumen el dinero que debieran reservar para proporcionarse un alimento mas nutritivo y sano, perdiendo por él centenares de familias su bienestar y la salud de sus padres.

Deben pues nuestros jornaleros renunciar á esta mortífera costumbre, sustituyendo al aguardiente un caldo tomado á la hora de empezar su trabajo: si todos ó la mayor parte adoptaran este sistema, pronto se verían en las plazas y sitios convenientes multitud de cocinas portátiles, como las que hoy tienen para el café, en las que se les serviría con toda comodidad.

Es indudable que el hombre que trabaja mucho debe tomar alimentos sustanciosos, de buena calidad y con la abundancia que sea necesaria para reparar las fuerzas perdidas, y esta es una de las muchas razones que deben tener para huir, no solo por la mañana, sino en el resto del dia, de las bebidas alcohólicas que dan á los órganos interiores una sobrecitación ficticia, y por lo tanto no dejan el apetito debidamente satisfecho, sino combatido y puesto en equilibrio por una excitación contraria: esta excitación hace que el estómago parezca encontrarse completamente lleno; pero se hallan muy lejos de reponerse las fuerzas vitales.

El aguardiente ú otros licores fuertes usados por la mañana dan vigor; pero es necesario que tengan presente los que con tal efecto se alucinan, que dar vigor no es nutrir, y que estas bebidas no se componen de ninguna sustancia que pueda servir al hombre de principal alimento.

VARIETADES.

WILHEM HAUFF Y SUS OBRAS. (1)

(Continuación.)

A los que conocen la importancia que se da en Alemania á la vida de los estudiantes, no le causará estrañeza que Satanás se introduzca en la famosa Universidad de***. Disfrazado con el nombre de Von Barbe, su maleta bien provista de diferentes trajes, se ve acogido desde el primer momento con exquisita afabilidad: al dia siguiente se le trata ya como un amigo íntimo, y al tercero le juran un eterno afecto. La facilidad con que los alemanes contraen las amistades admira á los demás pueblos. Imaginaos un jóven que termina los estudios llevándose en su maleta 150 retratos de amigos íntimos, que no son mas en general que ligerísimos perfiles muy mal sacados, con su correspondiente cristal ribeteado de papel dorado para preservar los de que se borren; en el reverso se leen indefectiblemente las cualidades y carácter del original. Variase sin embargo todo cuanto es posible y lo permite la semejanza, el vestido, las gorras y el peinado.—Las mugeres tienen la misma manía, y como un ejemplo citaremos el siguiente hecho: dos jóvenes se encuentran una noche por la primera vez en una posada, y una de ellas exclama: «Una idea me ocurre.—¿Y cuál? Pregunta la otra?—Que nos juremos una amistad

(4) Véase la GACETA del 22.

eterna.—Y diciendo y haciendo se abrazan estrechamente diciendo ambas á dos:—«¡Para siempre!»

Pero volvamos á nuestro asunto.—Veamos como el misterioso Von Barbe retrata á su compañero ordinario, estudiante de medicina:—«Era un joven de 26 años, alto y bien formado; llevaba los cabellos cortados á la moda; pero como hacia ya mucho tiempo vagaban en desorden. Por eso era económico á costa de su peluquero; pero para que no le estorbasen el ver cuidaba de vez en cuando de echarse los hacia atrás con la mano derecha. De figura esbelta y bien proporcionada, su nariz y sus labios sobre todo eran bellísimos; grande la animación de sus ojos, y á pesar de esto su semblante tenia una cierta expresion indefinible y extraña. Su tez estaba algo tostada por los rayos del sol; la barba, que le cubria toda la cara, era castaño oscuro, y sobre su fina boca ostentaba unos bigotes algo mas claros de color. Su fisonomia tomaba á la vez cierto aspecto alegre y amenazador. Sus cejas se juntaban y fruncian de una manera imponente, y su mirada, severa y altiva, parecia medir todo cuanto veia con la altivez y dignidad de un Príncipe. El corbatín era entre todas las demás prendas de su vestido lo que llevaba puesto con mas esmero; parecia que el ponerse lo costaba siempre mucho tiempo de madura reflexion. Formaba con él en derredor del cuello una especie de muralla de seis pulgadas de alto, dentro de la cual sepultaba enteramente su barba. Cubria su cabeza con una especie de bonete encarnado muy parecido á una manta vuelta al revés, produciendo el mismo efecto que un vaso colocado sobre una col. Sabia yo casi de memoria la obra de Zacharia, titulada *El pendenciero*, para ignorar que aventuraba mi vida si gastaba con él la menor broma, y en consecuencia estudié lo mejor que pude su entrecero y su grave y meditabunda mirada. Al cabo de una hora me convencí, sin embargo, de que gustaba mas de mi trato que del de Philistin y de Balai, esto es, del anciano profesor y de su hija que formaban toda nuestra sociedad. Otra hora despues le dije que habia estudiado en Kiel con bastante aprovechamiento. A poco me ofreció un *Feixe-Kneipe*; con esto queria significarme que me proporcionaria una buena habitacion y me introduciria con sus amigos.

Las extraordinarias costumbres de los estudiantes y su lenguaje peculiar causaron al misterioso personaje gran sorpresa.—«Al mismo tiempo, dice, que con desusado fervor se entregaban á beber cerveza, se ocupaban con mucha gravedad en varias especulaciones trascendentales que yo apenas comprendia. Aprendi sin embargo de memoria los principales términos que usaban, y cuando tomaba parte en alguna de sus conversaciones repetia gravemente las palabras *patria, libertad, nacionalidad*»

Satanás, ó si se quiere, Von-Barbe, asistió constantemente al curso público de un célebre filósofo, al que por sus profundas ideas y su encantador estilo se le mira en Alemania como poseído del espíritu infernal. Von-Barbe, no obstante, tiene poderosos motivos para no creerlo.—«Conozco el mundo, repite; San Mateo nos dice que Jesucristo me hizo entrar en una piara; y yo puedo asegurar que nunca he entrado en el cuerpo de semejante hombre. ¡Oh! no, ¡por mi vida! Lo que el buen hombre explicaba á sus discípulos era tan ininteligible para ellos, como el francés para los esquimales. Hubiera sido preciso traducirlo todo palabra por palabra en buen alemán; entonces tal vez se le hubiera comprendido, y se veria que estaba muy lejos de ser un portento de saber. Su porte y aspecto eran, sin embargo, imponentes y magestuosos, y habia ajustado sus ideas de manera que parecian una verdadera escala de Jacob, con gran cuidado barnizada de cierta composicion mística y devota. Serviale esta para remontarse hasta el quinto cielo, desde donde debia describir minuciosamente todo cuanto veia. Escalando y subiendo siempre penetraba á través de las densas nubes, contemplaba fijamente el azulado firmamento, que desde allí debe aparecer mucho mas hermoso que desde la humildísima posicion que nosotros ocupamos, y semejante á Sancho Panza sobre el caballo de madera, veia la tierra como un diminuto grano de mostaza, y los hombres apenas perceptibles; pero sobre su cabeza no veia absolutamente nada.

Como es de presumir, el profesor de teología tampoco se libra de la puzante sátira del estudiante burlon, y casi casi le trata con mas acrimonia que al filósofo. En los capítulos que siguen el diablo encuentra al juicio errante á la sombra de los famosos tilos de Berlin, yendo juntos á una tertulia estética, donde el venerable hijo de Jacob, ignorando las costumbres de la época y del país, falta tan gravemente á la dueña de la casa, que su compañero se ve precisado á llevarse consigo despues de mil excusas y perdones. Von-Barbe nos cuenta despues dos ó tres historias medio trágicas y medio cómicas, y ya no se oye hablar mas de la autobiografía.

Wilhelm Hauff publicó en seguida un libro satírico titulado *El hombre en la luna*. Habialo comenzado á escribir al principio en tono serio; pero siguiendo el consejo de sus amigos intimos lo convirtió en parodia de las invenciones y estilo de Claren. El insipido sentimentalismo y el mal gusto que reina en las producciones y escritos de Kotzebue, de Meissen y de Claren indignaron á Wilhelm Hauff y á muchos de sus compañeros. Veian con dolor abandonados y riegados casi al olvido los trabajos literarios de Goethe, de Schiller y otros románticos, porque su lectura exigia cierta atencion, mientras que pululaban y se arrancaban de las manos otras novelas y dramas detestables, considerados tanto bajo el punto de vista moral como del intelectual y literario. Lo mismo hacian estos las delicias de la alta aristocracia que las de la humilde costurera que economizaba todo cuanto podia de su salario para comprar una vela con que saborear al reflejo de su luz aquel pernicioso alimento de su espíritu. La sátira contenida en *El hombre de la luna* se sostiene perfectamente á igual altura en toda la obra, y á pesar del ridiculo que arroja no puede menos de interesarnos vivamente su relacion. El protagonista se llama Emilio-von-Martinez; pero la heroína toma sucesivamente los grotescos y extravagantes nombres de *Idchen, Lockenk*—*oeppjen*, *Täubchen*. Cabeza rizada, Pichoncilla y otros apodos cariñosos. En verdad que si del idioma germánico se suprimiesen las terminaciones en *chens* y en *leins*, esos diminutivos que

alargan extraordinariamente las palabras, muy poco ó nada quedaria de las obras de Claren.

El principal personaje de *El hombre de la luna* es cierto individuo que tiene seis pies y siete pulgadas de estatura; que mata en un desafío á un hombre que no merecia la muerte, y cuya accion siente vivamente despues de haberla cometido, porque el espectro de su malhadada victima se le aparece todas las noches al dar las doce. Unicamente en las iglesias es donde se ve libre de la sombra de Antonio: tan terribles apariciones dan naturalmente al matador un aspecto sombrío, y cierta expresion melancólica que interesa. A medida que va acercándose la hora fatal, «cúbrese su noble frente de tinieblas, su mirada toma una expresion siniestra, y créese ver salir rayos de sus ojos.» Todos tratan á porfia de inquirir la causa del misterio que rodea al amable, elegante, melancólico y seductor extranjero. La heroína sobre todo trabaja cuanto es posible para adivinar su secreto. Lógralo al fin, y al concluir el primer volumen presenciarnos la escena siguiente: «No tardó en presentarse el sacristán, abriendo sin decir palabra la puerta principal de la iglesia, cuyos goznes rechinaron de un modo lúgubre, haciendo señas para que entrasen las dos personas que le seguian. La mas pequeña parecia indecisa temiendo el adelantarse por entre las oscuras sombras de la antigua catedral. Pero como el sacristán marchaba delante con su farol, se aventuró á seguirle, no sin mirar en derredor por entre el manto que la cubria. Al ver su expresion de terror diríase que temia ver salir por entre las naves un horrible monstruo ó un fantasma.

Detuviéronse al llegar al pié del altar. El sacristán les indicó una pequeña tribuna que á uno de los lados se veia, desde donde dominaban el mismo altar y una gran parte de la iglesia. Las dos mugeres se colocaron allí. El farol alumbraba tan poco que á menos de dirigirles la luz, no se las podia ver. A poco dejó oír el reloj un murmullo como si tomase aliento para sonar. La primer campanada de media noche, resonó con acento lúgubre por entre los arcos del templo y al momento se vieron dos sombras que se dirigian hácia el altar. Eran Martínez y su criado.

Pálido y turbado como estaba siempre á aquellas horas, Martínez fué á sentarse en las gradas del altar.

Miró en derredor, guardando el mas profundo silencio; despues lloró y suspiró, segun habia hecho siempre desde la primera noche que lo apercibió el sacristán.—«¿Serás siempre implacable? exclamó con acento triste y sombrío; ¿no me perdonarás nunca, Antonio?»—Sus súplicas se perdieron en las revueltas del gótico monumento; mas apenas se habia extinguido el último eco de su voz, cuando otra tan pura y simpática como la de un ángel, y tan vibrante como el sonido de la plata, respondió dulcemente:—«¡El te ha perdonado!»

Una alegría inmensa, mezclada de cierto terror, penetró en el corazon del Conde; sonrosáronse sus mejillas, brillaron sus ojos, y levantando las dos manos al cielo exclamó:—«¿Quién eres tú que me traes el perdón de los muertos?»—Notóse entonces un ligero movimiento en la tribuna; una oscura sombra bajó las gradas; el Conde temblando todo dió un paso hacia atrás; sus cabellos se erizaron de terror. Sus ojos no se separaban un solo instante de la figura que insensiblemente se acercaba. Apenas se la podia distinguir al pálido reflejo de la lámpara. Cuando hubo llegado junto á él aquel personaje misterioso, apareció, cayendo el negro velo que le cubria, un ser angelical, verdadera hija del Cielo, que tenia por nombre en la tierra Idchem. Martínez creyó realmente ver un ser sobrenatural, cuando al contemplarla de cerca y al oír sus palabras se desvaneció su temor y su ilusion.

—«Soy yo, dijo la animosa y encantadora joven cuando se encontró á su lado, la que os anuncio el perdón del difunto. Os le traigo en nombre de Dios, que es todo amor, y no un Dios perseguidor; del mismo Dios soberano y omnipotente que perdona las faltas cometidas por debilidad ó precipitacion al momento que se implora su misericordia con arrepentimiento sincero y verdadero. Esta es mi creencia, y creo que tambien es la vuestra. Pero tú que has muerto por mano de un amigo, prosiguió dirigiéndose hácia el crucero del templo, ¿quieres todavía añadir mas torturas al remordimiento de tu dolor? Si así fuese aparece ó danos al menos visibles señales de tu presencia.

«Tanto dentro como fuera del templo reinó el mas profundo silencio; nada le perturbó, ni el menor soplo del viento, ni la mas ligera hoja desprendida de los árboles. Con su sonrisa encantadora, y retratado el triunfo en su semblante, se volvió Ida hácia el Conde y le dijo:—«¿Veis cómo calla? Su sombra no parece; ¡estais perdonado!»

—«¡Volvemos á ser amigos! exclamó el Conde, y los ecos de la iglesia repitieron por tres veces estas palabras.—Su sombra no se presenta. ¡Oh angel del cielo, vos la habeis alejado para siempre! Vuestro afecto hácia mi, desgraciado como soy, es tan puro y grande como la amistad de Antonio ¿Cómo podré nunca agradeceroslo bastante?»

Absorto, conmovido, tomó el Conde la mano de la joven, y la estrechó contra su corazon.

Renunciarnos por nuestra parte á traducir el complemento de esta magnífica escena; es para nosotros sobrado bella y tierna para no temer desfigurarla. *La angelical Ida con sus rizados cabellos*, se convierte en Condesa al fin del segundo tomo, y Antonio sigue en su tumba tranquilo.

(Se concluirá.)

BOLETA DE MADRID.

Cotización del día 23 de Mayo de 1853 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 4 por 100 consolidado, 45 7/8.
Ídem diferido, 24 1/2.
Inscripciones de participacion legos del 4 y 5 por 100, 24 p.
Amortizable de primera en averos títulos, 44 1/4.
Ídem de segunda, 59 1/16.

Acciones del Banco español de San Fernando 405 1/2 d.
Material del Tesoro preferente, 60.
Ídem no preferente, 50 p.
Acciones de las Cebriñas y Coruña, 403.
Fomento de 2000 rs., 83 3/4 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 51-40 p.
París, 5-30 p.
Alicante, 1/4 d.
Barcelona, par pap. d.
Bilbao, 1/2 pap. d.
Cádiz, par pap. d.
Coruña, 1/2 d.
Granada, 1/2 d.
Málaga, 1/4 din. d.
Santander, par pap. d.
Santiago, 1/2 d.
Sevilla, par pap. d.
Valencia, par pap. d.
Zaragoza, 1/2 d.

Descuento de letras al 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL

DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Se saca á pública subasta el suministro de pedernal para las obras de este Real Palacio, sus agregados y Administración patrimonial de Madrid, cuyo acto tendrá efecto el 30 del actual á las doce de su mañana en la Contaduría general de la Real Casa, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones bajo el cual se otorgará el indicado suministro. 2

PRESUPUESTOS GENERALES

DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO

PARA EL AÑO DE 1853.

Un tomo en cuarto encuadernado á la holandesa. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta nacional al precio de 20 rs. 8

SOCIEDAD EL IRIS.

La comision que nombraron algunos señores accionistas de la compañía general titulada el Iris en una de sus reuniones, cree necesario que se celebre otra, á la cual suplica se sirvan concurrir, tanto los que anteriormente lo hicieron, como los que además quieran efectuarlo.

La comision ha visto anunciado en la GACETA oficial del domingo 15 y en el *Diario de Avisos* del 16 el llamamiento que en virtud de providencia asesorada del Tribunal de Comercio, fecha 28 de Abril último, y á solicitud de los síndicos de la quiebra de dicha sociedad, se hace para que los poseedores de acciones satisfagan dentro del término de 30 días, y con calidad de que de no hacerlo se procederá á lo que haya lugar en justicia, lo que les reste pagar, ó la diferencia entre lo que á cuenta tienen satisfecho y el valor total de las acciones que posean, ó sea el 84 por 100. Y para tratar de tan importante asunto se ruega á los accionistas que concurren á la reunion, que tendrá lugar á las doce de la mañana del domingo 29 del corriente en el piso bajo de la casa calle de Cedaceros, núm. 11. 2

PARA MANILA.

La hermosa fragata española *Bella Vascongada*, su Capitan D. Manuel Aguirre, que se halla fondeada en la bahía de Cádiz, saldrá para el puerto de Manila á fines del presente mes de Mayo. Admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece las mayores comodidades en sus elegantes y espaciosas cámaras, segun tiene acreditado en los viajes anteriores.

Se despacha en Cádiz por su dueño D. José Matia, plaza de Mina, núm. 71, y en esta corte por D. Carlos Jimenez, calle de Fuencarral, núm. 47, cuarto segundo de la derecha. 2

El Excmo. Ilmo. y M. R. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba y el dean y cabildo de aquella santa iglesia han acordado proveer por oposicion las plazas de maestro de capilla y primer organista de la misma. La primera tiene de dotacion fija 1000 duros anuales; la segunda 700 duros anuales, y ambas además algunas obviaciones eventuales.

La oposicion se hará en esta corte ante los jueces nombrados, que son los Sres. D. Hilarión Esclaba, maestro de la Real Capilla de S. M.; D. Santiago de Masarnau, Gentilhombre de Casa y Boca, y D. Roman Jimeno, maestro de capilla de la Real iglesia de San Isidro.

Los que deseen presentarse á la oposicion deberán tener las circunstancias que expresa el edicto convocatorio que por separado se publicará en las iglesias catedrales del reino y en las principales capitales de provincia, en el cual se fijan las demás condiciones acordadas. Dirigirán su solicitud y demás documentos necesarios, francos de porte, al Sr. D. Gerónimo M. Usera, canónigo penitenciario de dicha iglesia, que vive en esta corte, calle de la Flora, núm. 4, en el término señalado, que es de 31 días, contados desde el 22 del actual.

La persona que tuviese los privilegios de los juros siguientes se servirá entregarlos en la plaza del Pro-

greso, núm. 45, cuarto segundo de la izquierda, escalera de la derecha, y se le dará el hallazgo:

Uno en la renta de la seda de Granada en cabeza de D. Francisco de Cárdenas y D. Pedro de Castilla de 21,000 mrs.

Otro en alcabalas de azúcares en cabeza de Don Alonso Cárdenas de 57,662 mrs.

Otro en alcabalas de Ronda en cabeza de Doña Ana Cárdenas de 150,000 mrs.

Otro en alcabalas de Málaga y cabeza de Pedro de Cárdenas y Arriaga de 292,000 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Juan Cárdenas de 243,750 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Antonio Cárdenas de 52,000 mrs.

Otro en millones de Granada y cabeza de Alonso Peralta y Cárdenas de 692,402 mrs.

Otro en segundo medio por ciento de Málaga y cabeza de Alonso Peralta de 87,500 mrs.

Otro en la renta de la Abuela de Granada y cabeza de Gonzalo Perez Valenzuela de 5468 mrs.

Otro en alcabalas de Almería y dicha cabeza de 3915 maravedis.

Otro en alcabalas de Málaga y cabeza de Luis Perez Valenzuela de 159,534 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Juan Vallejo y Acuña de 409,666 mrs.

Otro en alcabalas de Granada y cabeza de las mismas, de casar huérfanas, que fundó Duarte Acuña, de 37,605 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de José Acuña de 40,278 y 47,402 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Gonzalo Perez Valenzuela de 136,731 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Catalina Bello Acuña de 112,500 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza del capellan que es ó fuere de la capellanía que fundó Duarte Acuña en el convento de San Francisco de Granada de 49,204 mrs.

Otro en millones de Granada en cabeza de Catalina Bello Acuña de 27,930 mrs.

Otro en millones de Toledo en cabeza de Alonso Peralta de 112,500.

Otro en alcabalas de Castrojeras y cabeza de Luis Acuña de 8000 mrs.

Otro en alcabalas de Roa y cabeza de Luisa Albornoz y Cárdenas de 522,915 mrs.

Otro en salinas de Atienza y cabeza de Catalina Bello y Acuña de 210,344 mrs.

Otro en la renta del tabaco y cabeza de Gonzalo Cárdenas de 83,000 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Pedro Gomez de Cárdenas de 53,720 mrs.

Otro en millones de Toledo y cabeza de Catalina Bello y Acuña de 44,500 mrs.

Otro en tercias de Yepes y cabeza de Fernando Vazquez Acuña y su muger de 20,000 mrs.

Otro en primer medio por ciento de Toledo y cabeza de Luis Peralta y Cárdenas de 3226 mrs.

Otro en papel sellado de Talavera y dicha cabeza de 32,500 mrs.

Otro en almorjafazgo de Indias y cabeza de Juan Cárdenas de 440,000 mrs.

Otro en millones de Madrid y cabeza de Antonio Sarmiento Acuña de 23,744 mrs.

Otro en alcabalas de Madrid y cabeza de Lorenzo Cárdenas de 187,500 mrs.

Otro primer medio por ciento de Madrid y cabeza de Antonio Gonzalez de Cárdenas de 99,566 mrs., y otro en la seda de Granada y cabeza de Juan Acuña de 367,688 mrs.

Otro en dicha renta y de Doña Isabel Duarte de 40,800 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Lorenzo Cárdenas de 49,417 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Juan Gutierrez Acuña de 77,238 y 16,550 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de María Acuña Herrera de 43,208 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de María Herrera de 92,160 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Benito Sanchez Herrera de 204,640 mrs., y en cabeza de Pedro Herrera de 92,380 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de la encomienda de Castro Toraje de 404,894 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Alonso Herrera de 176,954 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Alonso Herrera Valenzuela de 176,954 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de Juan de Cárdenas de 60,000 mrs.

Otro en dicha renta y cabeza de 60,000 mrs.

Y otro en dicha renta y cabeza de Alonso Herrera Valenzuela de 40,000 mrs.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

Nota. Mañana miércoles se pondrá en escena el drama nuevo, original, en tres actos y en verso, titulado *En palacio y en la calle*.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*Juan el cochero*.—Miscelánea de bailes nacionales.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía de *Carlos VI*.—*El sí de las niñas*, comedia en tres actos.—*Por poderes*, comedia en un acto y en verso, original de D. Manuel Bretón de los Herreros.

Nota. Mañana miércoles á beneficio de Doña Mercedes Buzon se pondrá en escena el drama nuevo en cuatro actos y en verso titulado *La aventurera*, y el jugueto andaluz, en un acto y en verso, nominado *Triana y la macarena*.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.—*El maestro de Santiago*, drama en cuatro actos.—*No mas secretos*, comedia en un acto.